



Factura: 001-003-000030539



20171701003P05671

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701003P05671						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LASCANO SAGAL GLADYS GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712463221	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LUCIO NUNEZ ERICK ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713978763	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCIO NUNEZ ANTONIO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713978797	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		320.00					


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



ria.-

QUE OTORGAN:

A FAVOR DE:

ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ

CUANTIA: US\$.320,00

DI:3 COPIAS

(M.M.L.)

[illegible]

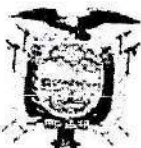
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del cantón Quito, comparecen: Por una parte, la señora **GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL**, de estado civil divorciada, domiciliada en las calles Juan Garzón Oe6-70 y Francisco Pacheco, Conjunto Asturias, casa número cincuenta y nueve (59), con correo

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



Qu- electrónico gaby lascanito@hotmail.com, con número de teléfono 2534011, 0999202001, por sus propios derechos; y, el señor **ERICK ALEXANDER LUCIO NUÑEZ**, de estado civil soltero, domicilio en las calles Nazacota Puento Oe3-45 y Real Audiencia, con correo electrónico erick alex@hotmail.com, con número de teléfono 2598253, 0992939359, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor **ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ**, de estado civil soltero, domiciliado en las calles Nazacota Puento Oe3-45 y Real Audiencia, con correo electrónico anto301@hotmail.com, con número telefónico 2598253, 0984579084, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIO".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitantes, así como solicitan se incorporen copias certificadas de las cédulas de identidad, bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, y me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: por una parte, la señora **GLADYS**

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

me

GABRIELA LASCANO SAGAL, con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos cuatro seis tres dos dos guion uno, de estado civil divorciada, domiciliada en las calles Juan Garzón Oe6-70 y Francisco Pacheco, Conjunto Asturias, casa número cincuenta y nueve (59), con correo electrónico gaby.lascanito@hotmail.com, con número de teléfono 2534011, 0999202001, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTE"; el señor **ERICK ALEXANDER LUCIO NUÑEZ**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres nueve siete ocho siete seis guion tres, de estado civil soltero, domicilio en las calles Nazacota Puento Oe3-45 y Real Audiencia, con correo electrónico erick.alex@hotmail.com, con número de teléfono 2598253, 0992939359, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, el señor **ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres nueve siete ocho siete nueve guion siete, de estado civil soltero, domiciliado en las calles Nazacota Puento Oe3-45 y Real Audiencia, con correo electrónico anto301@hotmail.com, con número telefónico 2598253, 0984579084, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIO".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y con plena capacidad para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos.-** LA COMPAÑÍA ANDIER ALL TRAVEL REPRESENTACIONES MAYORISTAS DE TURISMO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de julio del dos mil trece, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y cinco

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



de octubre del dos mil trece, bajo el número cuatro mil cientos treinta y dos, número repertorio treinta y seis mil novecientos diez y seis. **Tres:-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el diez y siete de febrero del dos mil diez y siete, autorizó por unanimidad del capital social para que los socios, señora GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL, cediera y transfiriera, la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía, esto es DOSCIENTAS CUARENTA participaciones de un dólar cada una, la misma que las adquirió en estado civil de divorciada, a favor del señor ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ, así como de igual forma autorizó para que el socio señor ERICK ALEXANDER LUCIO NUÑEZ, cediera y transfiriera, la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía esto es **OCHENTA PARTICIPACIONES** de un dólar cada una a favor del señor ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ a quien admitirán **como nuevo socio**, determinándose de esta forma que los cedentes dejan de ser socios de la misma. La cesión de particiones se ampara de acuerdo al mandato contenido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. - **Cuatro.-** Certificación del Gerente General de que la Junta General Universal Extraordinaria autoriza la cesión de particiones se agrega como documento habilitante a esta escritura.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL, cede y transfiere a perpetuidad a título oneroso a favor del señor ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ, la totalidad de las participaciones sociales que posee en la COMPAÑÍA ANDIER ALL TRAVEL REPRESENTACIONES

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

MAYORISTAS DE TURISMO CIA. LTDA. Las cuales están determinadas - en un número de - doscientas - cuarenta participaciones de un dólar cada una, dejando por lo tanto de ser socia en ella.- La cesión comprende todos los derechos y obligaciones que se deriven de este acto sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza. Con los antecedentes expuestos, el señor ERICK ALEXANDER LUCIO NUÑEZ, cede y transfiere a perpetuidad a título oneroso a favor del señor ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ, la totalidad de las participaciones sociales que posee en la COMPAÑÍA ANDIER ALL TRAVEL REPRESENTACIONES MAYORISTAS DE TURISMO CIA. LTDA. Las cuales están determinadas en un número de ochenta participaciones de un dólar cada una, dejando por lo tanto de ser socio en ella.- La cesión comprende todos los derechos y obligaciones que se deriven de este acto sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza.- **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio que las partes pactan por la cesión de las participaciones es la suma de DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que el cesionario señor ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ, paga a la cedente señora GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL, al contado en dinero en efectivo de curso legal y uso corriente por lo que nada tiene que reclamar por este concepto en el futuro. El justo precio que las partes pactan por la cesión de las participaciones es la suma de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que el cesionario señor ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ, paga al cedente señor ERICK ALEXANDER LUCIO NUÑEZ, al contado en dinero en efectivo de curso legal y uso corriente, por

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



lo que nada tiene que reclamar por este concepto en el futuro.

QUINTA.- DECLARACION.- La señora GLADYS GABRIELA

LASCANO SAGAL declara que mediante la suscripción de este instrumento de cesión de participaciones, deja de ser socia de la COMPAÑÍA ANDIER ALL TRAVEL REPRESENTACIONES MAYORISTAS DE TURISMO CIA. LTDA; y por lo tanto solicita que el señor Gerente General de la Compañía inscriba esta cesión en el Libro respectivo de la Compañía, anule los certificados de aportación originales a su nombre y extienda nuevos a favor del cesionario señor ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ. El señor ERICK ALEXANDER LUCIO NUÑEZ declara que, mediante la suscripción de este instrumento de cesión de participaciones, deja de ser socio de la COMPAÑÍA ANDIER ALL TRAVEL REPRESENTACIONES MAYORISTAS DE TURISMO CIA. LTDA; y por lo tanto solicita que el señor Gerente General de la Compañía inscriba esta cesión en el Libro respectivo de la Compañía, anule los certificados de aportación originales a su nombre y extienda nuevos a favor del cesionario señor ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ.- **SEXTA. - FACULTAD.** - Queda facultado el CESIONARIO señor ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ, a solicitar que en la escritura de Constitución de la Compañía se margine esta cesión de participaciones y se inscriba en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. - **(Firmado)** Abogado Sharlot Villarreal Valarezo, con matrícula profesional catorce mil novecientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda elevada a

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL

C.C.No. 1212463221



ERICK ALEXANDER LUCIO NUÑEZ

C.C.No. 1713978763



ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ

C.C.No. 1713978797



Dra. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No 171246322-1

LASCANO SAGAL GLADYS GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-06-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

PICHINCHA
CANTÓN
EL CONDADO
PARROQUIA

17 11 895 10 208

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LASCANO PONCE HERIBERTO NEPTALÍ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SAGAL GLADYS CUMANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-12-13

17 11 895 10 208

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010 JUNTA No. 010 - 217
NÚMERO CÉDULA 1712463221

LASCANO SAGAL GLADYS GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
EL CONDADO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTO SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 13 DIC 2017

Jaqueline Vasquez
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712463221

Nombres del ciudadano: LASCANO SAGAL GLADYS GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LASCANO PONCE HERIBERTO NEPTALI

Nombres de la madre: SAGAL GLADYS CUMANDA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MOLINA LOZANO LUZ MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

certificado: 174-077-55787



174-077-55787

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IDENTIFICACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 171397876-3

APELLIDOS Y NOMBRES
LUCIO NUÑEZ
ERICK ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1989-06-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTITUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCIO ANTONIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ VIOLETA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-04





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDERADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

056 JUNTA No.

056 - 271 NUMERO

1713978763 CÉDULA

LUCIO NUÑEZ ERICK ALEXANDER APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

COTACOLLAO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1

ZONA 1




CNE

ECUADOR

ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Erick Nuñez

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

13 DIC. 2017

Jacqueline Vasquez Valastegui

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VALASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713978763

Nombres del ciudadano: LUCIO NUÑEZ ERICK ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUCIO ANTONIO AUGUSTO

Nombres de la madre: NUÑEZ VIOLETA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MOLINA LOZANO LUZ MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

de certificado: 178-077-42241



178-077-42241

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ING. EMPR. TURIS. AR. NA
 V4343V4222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LUCIO ANTONIO AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NUÑEZ VIOLETA DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-12-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-16
 DIRECTOR GENERAL
 FIANZA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LUCIO NUÑEZ ANTONIO AUGUSTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

CNE
 ECUADOR
 ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN
 CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
 F. PRESIDENTE DE LA JRY
 IMP. IGAC-MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 056
 JUNTA N°
 056 - 269
 NÚMERO
 LUCIO NUÑEZ ANTONIO AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 ZONA: 1

[Handwritten signature]

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

13 DIC 2017
[Handwritten signature]
 DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713978797

Nombres del ciudadano: LUCIO NUÑEZ ANTONIO AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMP.TURIS.AR.NA.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUCIO ANTONIO AUGUSTO

Nombres de la madre: NUÑEZ VIOLETA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MOLINA LOZANO LUZ MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

de certificado: 176-077-55593



176-077-55593

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El ciudadano o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1, y a la LCE.
La validez del documento es de 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ANDIER ALL TRAVEL REPRESENTACIONES MAYORISTAS DE
TURISMO CIA. LTDA., celebrada el viernes DIEZ Y SIETE DE FEBRERO DEL
DOS MIL DIEZ Y SIETE**

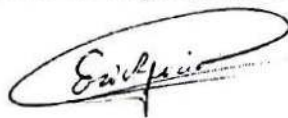
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diecinueve horas del día viernes diez y siete de febrero del dos mil diez y siete, en el local de la Compañía, oficina quinientos cinco, del quinto piso, del Edificio Puerta del Sol, ubicado en la Calle Unión Nacional de Periodistas y Avenida Rio Amazonas, se reúnen los socios: GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL, titular de doscientas cuarenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de doscientos cuarenta dólares; ERICK ALEXANDER LUCIO NUÑEZ, titular de ochenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de ochenta dólares; y, DIEGO XAVIER LUCIO NUÑEZ, titular de ochenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de ochenta dólares. Encontrándose en consecuencia representada la totalidad del capital social de la Compañía, esto es la suma de CUATROCIENTOS DOLARES, según se ha verificado en el libro de participaciones de la Compañía.- La Junta General la Preside el señor ERICK ALEXANDER LUCIO NUÑEZ, en su calidad de PRESIDENTE de la misma y actúa como Secretario el señor DIEGO XAVIER LUCIO NUÑEZ, Gerente General de la misma.- El señor Presidente indica que de acuerdo con este listado de asistentes y la relación efectuada, se encuentra representada la totalidad del capital social que es de CUATROCIENTOS DOLARES, y que por consiguiente encontrándose en el caso del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías es procedente la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que consulta a los asistentes si están de acuerdo en realizar esta Junta para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO:- CESION DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA SEÑORA GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL Y DEL SOCIO ERICK ALEXANDER LUCIO NUÑEZ** Entendida legalmente reunida la Junta entra a tratar el único punto:- **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA SEÑORA GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL Y DEL SOCIO ERICK ALEXANDER LUCIO NUÑEZ.**- El señor Presidente concede la palabra a la señora GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL, quien manifiesta que por asuntos personales le es imposible seguir perteneciendo en calidad de socia de la Compañía y por lo tanto de conformidad con el Artículo Décimo de los Estatutos de la Compañía oferta sus DOSCIENTAS CUARENTA participaciones de un dólar cada una a fin de que por el derecho de preferencia cualquier de los socios puedan adquirirlos; y, en caso de que todos los demás socios no lo quisieran se le consienta ceder al señor ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ y se lo admita como nuevo socio.- Al respecto todos los demás socios en forma unánime declaran y expresan que no desean adquirir las participaciones de la señora GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL, por lo que autorizan a que ceda al señor ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ a quien consienten como nuevo socio y en esta forma pueda celebrar y suscribir las escrituras de cesión de participaciones y su respectiva legalización e inscripción.-

El señ
quien
en c
Décim
un dó
pued
consi
como
decla
GLA
NUÑ
NUÑ
sus
insc

Por
rec
ses
for
ho
co

El señor Presidente concede la palabra al señor ERICK ALEXANDER LUCIO NUÑEZ, quien manifiesta que por asuntos personales le es imposible seguir perteneciendo en calidad de socio de la Compañía y por lo tanto de conformidad con el Artículo Décimo de los Estatutos de la Compañía oferta sus OCHENTA participaciones de un dólar cada una a fin de que por el derecho de preferencia cualquier de los socios puedan adquirirlos; y, en caso de que todos los demás socios no lo quisieran se le consienta ceder al señor ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ y se lo admita como nuevo socio.- Al respecto todos los demás socios en forma unánime declaran y expresan que no desean adquirir las participaciones de la señora GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL, ni del Señor ERICK ALEXANDER LUCIO NUÑEZ por lo que autorizan a que ceda al señor ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ a quien consienten como nuevo socio y en esta forma pueda celebrar y suscribir las escrituras de cesión de participaciones y su respectiva legalización e inscripción.-

Por haberse evacuado el punto del día, se concluye la sesión concediéndose un receso prudencial para la redacción del acta, transcurrido el cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura el acta íntegramente y todos los socios en forma unísona la aprueban en todas y cada una de sus partes, siendo las veinte y un horas, firman para constancia y validez de la Junta todos los asistentes.- Se deja constancia de que se incorpora al expediente de esta Junta la lista de socios.



ERICK ALEXANDER LUCIO NUÑEZ
Presidente - Socio



GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL
Socio



DIEGO XAVIER LUCIO NUÑEZ
Gerente General - Secretario - Socio



CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA ANDIER ALL TRAVEL REPRESENTACIONES MAYORISTAS DE TURISMO CIA. LTDA.**, amparado en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que: la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, **celebrada el viernes DIEZ Y SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE**, resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de doscientas cuarenta participaciones de la socia **GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL**, a favor del señor **ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ** y de las 80 participaciones del socio **ERICK ALEXANDER LUCIO NUÑEZ**, a favor del señor **ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ**.

Quito, 17 de febrero del 2017



DIEGO XAVIER LUCIO NUÑEZ

Gerente General

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA: ANDIER ALL TRAVEL REPRESENTACIONES MAYORISTAS DE TURISMO CIA. LTDA., QUE OTORGAN: GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL y ERICK ALEXANDER LUCIO NUÑEZ, A FAVOR DE: ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ, debidamente sellada y firmada en Quito, el **trece de diciembre** del año dos mil diecisiete.-

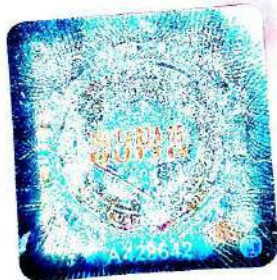



Dra. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen de la presenta Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA ANDIER ALL TRAVEL REPRESENTACIONES MAYORISTAS DE TURISMO CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctora **JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI**, Notaria Tercera del Cantón Quito, el trece de diciembre del dos mil diecisiete, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mi cargo, once de julio del dos mil trece, Firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de enero del dos mil dieciocho.


(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000000379



20181701005000159

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005000159

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2018, (14:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	425213

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELASCO CAMAS BRYAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722994157
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05671

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005000159



MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2018, (14:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	425213

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELASCO CAMAS BRYAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722994157
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05671

TRÁMITE NÚMERO: 8089

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	67123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /13/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDIER ALL TRAVEL REPRESENTACIONES MAYORISTAS DE TURISMO CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4132 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE OCTUBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-73 Y GASPAR DE VILLAROEL